

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

28498 ALCORCA, S.A.

El Presidente del Consejo de Administración de Alcorca, S.A., convoca a los señores socios para la celebración de Junta General Extraordinaria de accionistas que se llevará a cabo en el domicilio social de esta sociedad sito en la calle Conde de Miranda, n.º 1 de 28005 Madrid, el día 28 de septiembre de 2011, a las trece horas, en primera convocatoria y , para el caso de no alcanzarse el quórum establecido en el artículo 13 de los Estatutos sociales, el día 29 de septiembre de 2011, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Constituirse en Junta General Extraordinaria.

Segundo.- Designación del Presidente y del Secretario de la Junta.

Tercero.- Estudio, análisis y aprobación, en su caso, de las líneas estratégicas a implantar en relación a la actividad a largo plazo de Alcorca, S.A. y la forma de gestión de la misma.

En el supuesto de haberse adoptado un acuerdo favorable, aprobación, en su caso, de las siguientes propuestas de actuación para su desarrollo:

a) Aprobación, en su caso, de la constitución por parte de ALCORCA, S.A. de dos Sociedades Limitadas Unipersonales de carácter mercantil.

b) Designación, en su caso, de las personas que representarán a Alcorca, S.A. en las Juntas de Accionistas de cada una de las Sociedades en las que posee participación en sus capitales sociales.

c) Aprobación, en su caso, de la modificación del Órgano de Administración de Alcorca, S.A. y la consiguiente modificación de los Estatutos Sociales.

d) Aprobación, en su caso, de la realización de las actuaciones previas que permitan plantear ante futuras Juntas de Accionistas propuestas de acuerdos adicionales en desarrollo de las líneas estratégicas aprobadas.

Cuarto.- Aprobación, en su caso, de la distribución entre los señores accionistas de Alcorca, S.A. de un dividendo con cargo a reservas voluntarias procedentes de beneficios obtenidos en los ejercicios en los que ha sido aplicable el Régimen Especial de Sociedades Patrimoniales.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Aprobación del acta, en su caso.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital aprobada por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y en el artículo 10 de los Estatutos sociales de Alcorca, S.A. el Sr. Presidente del Consejo de Administración hace constar que a partir de la presente convocatoria cualquier accionista tiene derecho a examinar, y a obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

El Sr. Presidente del Consejo de Administración hace constar, igualmente, que, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los

accionistas podrán solicitar de los Administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen pertinentes, o formular por escrito las preguntas que consideren oportunas, estando obligados los Administradores a facilitar la información por escrito hasta el día de la celebración de la Junta General.

Madrid, 5 de agosto de 2011.- Presidente Consejo Administración, don Pablo González Rodríguez.

ID: A110063123-1